

PROVIDENCIA, 29 DIC. 2022

EX.N° 1904 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.060 de 31 de diciembre de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.539 de 28 de octubre de 2022, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para la contratación del “SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE”, adquisición mercado público ID 2490-145-LR22.-

3.- Acta de Apertura de la Propuesta Pública de 2 de diciembre de 2022.-

4.- El Memorandum N°22.783 de 13 de diciembre de 2022, de la Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se remiten los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa **REMBRE SPA**, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

5.- El Control de Registro de Obligaciones N°249-2022 de 14 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Acuerdo N° 579 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 62 de 20 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa **REMBRE SPA**, RUT.N° 76.261.705-6, la propuesta pública “SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE”.-

2.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley N° 18.695, la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta, las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, oferta de la empresa contratista al formulario N° 3, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, supletoriamente se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de ellas, las normas de Derecho Privado, todos documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- La Inspección Municipal del Contrato (en adelante IMC), estará a cargo del Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención y la funcionaria encargada será doña **NELLY CAROLINA JIMENEZ MEZA**.-

4.- El contrato será a suma alzada, por un valor total de **\$323.654.204.- IVA incluido**, según lo informado en Formulario N° 4, que forma parte integrante del presente Decreto el que se agrega como Anexo I.-

5.- El presente contrato tendrá una vigencia de 9 meses a contar del 6 de enero de 2023, el que podrá renovarse por 9 meses de acuerdo a lo señalado en el punto 9.3 de las Bases Administrativas Especiales:

Vau

La empresa contratista deberá posicionar diariamente (de lunes a sábado), los 4 puntos limpios contratados, en la zona correspondiente al sector asignado, de acuerdo a lo siguiente:

PLM	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	Parque Las Esculturas	Plaza Bernarda Morín	Plaza Inés de Suarez	Plaza Uruguay	Plaza Loreto Cousiño	Parque Bustamante al costado del Café Literario
2	Monitor Araucano	Plaza Alférez Real	Plaza Pedro de Valdivia	Plaza El Aguilucho	Plaza Río de Janeiro	Plaza Juan XXIII
3	Municipalidad	Plaza José M. Barros	Santa Isabel 1240	Sector por definir	Plaza La Alcaldesa	Huelén
4	Guardia Vieja con Europa	Clemente Fabres con Román Díaz	Emilio Vaisse con Santa Victoria	Plaza 18 de Septiembre	Parque Augusto Errázuriz	Santa Isabel con Av. General Bustamante

6.- El pago se realizará mediante estados de pago mensuales iguales, por mes vencido, conforme al valor mensual (impuesto incluido) señalado en el Formulario N° 4.-

6.1.- Su pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la boleta o factura, la cual corresponderá al valor total del servicio ejecutado conforme a los requerimientos que se hayan solicitado por el municipio durante el mes previo y que se hayan efectivamente ejecutado por parte de la empresa contratista (debiendo el IMC haber aprobado todos los requerimientos ejecutados).-

7.- La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes o ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.-

7.1.- Los aumentos o disminuciones de contrato deberán ser autorizados mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente, desde la fecha de anotación de éste en el Libro de Control de Contrato, debiendo la empresa contratista respetar los valores informados en el Formulario N° 4.-

7.2.- Para las disminuciones de contrato, la empresa contratista podrá presentar una nueva garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, adecuada al nuevo monto, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales.-

7.3.- Para los aumentos de contrato, en caso de que la suma de los aumentos supere las 200 UTM, la empresa contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato vigente, por una que cubra el nuevo monto del contrato, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales.-

8.- Será responsabilidad exclusiva de la empresa contratista la correcta ejecución del contrato, considerando para ello todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la Municipalidad, relacionados con éste y definidos en las Bases. Responsabilidad que se mantendrá vigente durante toda la relación contractual.-

9.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar multas a la empresa contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso licitatorio, el contrato y/o aquellas que le impone la Ley.-

9.1.- Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, se le notificará a la empresa contratista, mediante la correspondiente anotación a través del Libro de Control de Contrato, indicándose al efecto la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

bu

9.2.- A contar de la notificación de la comunicación precedente, la empresa contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos en relación al eventual incumplimiento, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes, dejando además constancia de su apelación a través del Libro de Control de Contrato.-

9.3.- Encontrándose ejecutoriadas las multas aplicadas, la empresa contratista se encontrará obligada al pago de las mismas en Tesorería Municipal.-

9.4.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N° 14 de las Bases Administrativas Especiales.-

10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la empresa contratista, deberá entregar a la firma del contrato, una garantía o caución, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto igual o superior al **10% del valor total del contrato**, (impuesto incluido, expresada en pesos chilenos), su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 90 días corridos.-

10.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la empresa contratista y/o subcontratista.-

11.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, la oferta de la empresa contratista y demás antecedentes de la propuesta. Asimismo, deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.123, en lo que corresponda, para resguardar debidamente los intereses municipales. Asimismo, la empresa contratista deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación de este decreto de adjudicación, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl, el IMC tendrá la facultad de aumentar el plazo establecido para la suscripción del contrato.-

12.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio EX. a la empresa contratista a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)), por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.-

13.- El gasto se imputará a la:


Cuenta:	22.08.001.020.006
Subprograma:	02
CR o CMP:	13.06.04

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
Interesada
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 3538 /

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE" ID 2490-145-LR22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.539 DE 28 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

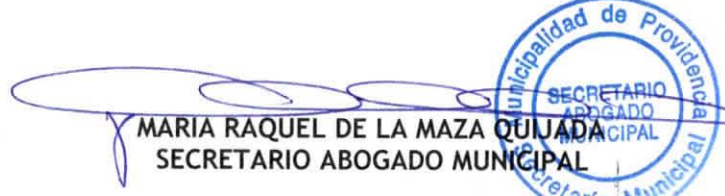
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$3.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE ENERO DE 2023 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
1.-CONSTRUCCIONES ADOLFO SAN MARTIN BERRIOS E.I.R.L RUT: 77.246.706-0	SI		SI	SI	NO
2.-M DE M SPA RUT: 76.822.745-4	SI	SI		SI	NO
3.-REMBRE SPA RUT: 76.261.705-6	SI	SI		SI	NO

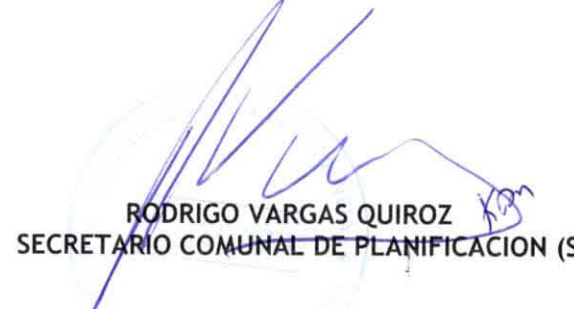
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE" ID 2490-145-LR22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.539 DE 28 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

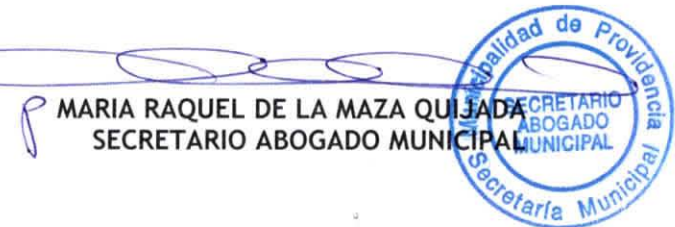
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1.-CONSTRUCCIONES ADOLFO SAN MARTIN BERRIOS E.I.R.L RUT: 77.246.706-0	SI	SI	NO	SI
2.-M DE M SPA RUT: 76.822.745-4	SI	SI	NO	SI
3.-REMBRE SPA RUT: 76.261.705-6	SI	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAÑO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE" ID 2490-145-LR22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.539 DE 28 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N°4
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ IMPUESTO INCLUIDO
1.-CONSTRUCCIONES ADOLFO SAN MARTIN BERRIOS E.I.R.L RUT: 77.246.706-0	SI	\$ 324.573.214
2.-M DE M SPA RUT: 76.822.745-4	SI	\$ 257.040.000
3.-REMBRE SPA RUT: 76.261.705-6	SI	\$ 323.654.204

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

MercadoPublico.cl

Adquisición N° 2490-145-LR22
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
2/12/2022 15:35

Datos de la Adquisición 2490-145-LR22

Número de Adquisición	2490-145-LR22
Nombre de Adquisición	"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE"
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE", con la finalidad de brindarle a la comuna un servicio de punto limpio móvil y gestión del material reciclable recibido. El contratista deberá posicionar diariamente (de lunes a sábado), los 4 puntos limpios contratados, en la zona correspondiente al sector asignado.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	28/10/2022 16:39
Fecha de Cierre	2/12/2022 13:30
Fecha de Apertura	2/12/2022 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Detalle de la oferta	Estado
Rembre reciclaje y sustentabilidad	2490-145-LR22 4 PUNTOS LIMPIOS MOVIL	Oferta Aceptada
Karubag	"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE"	Oferta Aceptada
Construcciones PARSAM	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-145-LR22
Nombre	"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE"
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE", con la finalidad de brindarle a la comuna un servicio de punto limpio móvil y gestión del material reciclable recibido. El contratista deberá posicionar diariamente (de lunes a sábado), los 4 puntos limpios contratados, en la zona correspondiente al sector asignado.

Observaciones Anteriores



Memorandum N° 22783
Antecedentes: Decreto Exento N°1539 de fecha 28 de octubre de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE", adquisición Mercado Público ID. 2490-145-LR22.

13 DIC 2022

PROVIDENCIA,

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE", adquisición Mercado Público ID 2490-145-LR22, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1539 de fecha 28 de octubre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 02 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.274.706-0	CONSTRUCCIONES ADOLFO SAN MARTÍN BERRIOS E.I.R.L (*)	Inadmisible
2	76.822.745-4	M DE M SPA (**)	Inadmisible
3	76.261.705-6	REMBRE SPA	Admisible

(*) El oferente Construcciones Adolfo San Martín Berrios E.I.R.L, RUT: 76.274.706-0, no informa lo solicitado en la letra E. PUNTOS DE DESCARGA del Formulario 3), por lo cual su oferta se declarada inadmisible, en atención a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales en el punto N°2.B. "Formulario N°3: "Oferta Técnica" donde indica "la presentación de este antecedente constituye un requisito de admisibilidad de las ofertas, por lo que su no presentación de este formulario ó la omisión de alguno de los ítems de las letras A, B, C, E motivará a que la oferta sea declarada inadmisible, y considerando además lo establecido en el punto N°6.1 letra b) de las Bases Administrativas Generales para la contratación de servicios mediante propuesta.

() El oferente M de M SpA, RUT: 76.822.745-4, presenta una oferta técnica que no se ajusta a indicado en el Artículo 4 Letra a) de las Bases Técnicas, por lo cual su oferta se declarada inadmisible, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.1 letra b) de las Bases Administrativas Generales para la contratación de servicios mediante propuesta.**

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	9%
3	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	10%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
	TOTAL	100%



N°	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (80%)	EXPERIENCIA (9%)	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION (10%)	C.R.F. (1%)	C.A.A. (-)	PUNTAJE TOTAL OFERTA
1	REMBRE SPA	80,00	0,00	10,00	1,00	0,00	91,00

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE" ID: 2490-145-LR22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	REMBRE SPA
RUT	76.261.705-6
VALOR TOTAL MENSUAL	\$ 35.961.578 (impuesto incluido)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO X 9 MESES	\$ 323.654.204 (impuesto incluido)
PLAZO DEL CONTRATO	9 meses, a contar del 06 de enero del 2023.

Por último, se hace presente que se desempeñara como Inspector Municipal del Contrato (IMC) Carolina Jiménez Meza Rut 10.434.463-1, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



V°B° Jurídica



V°B° Control



V°B Alcaldesa

V°B° Administración Municipal

MJCG/MEC

Distribución

Archivo "SERVICIO DE INSTALACION DE 4 PUNTOS LIMPIOS MOVILES Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE", ID: 2490-145-LR22.



LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE”, ID 2490-145-LR22

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 9 de Diciembre de 2022

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE”, ID 2490-145-LR22.

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta, mediante Decreto EX. N° 1184 de fecha 23 de agosto de 2022, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 5 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.274.706-0	Construcciones Adolfo San Martín Berrios E.I.R.L ✓
2	76.822.745-4	M de M SpA ✓
3	76.261.705-6	REMBRE SPA ✓

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En la revisión de los antecedentes se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	Construcciones Adolfo San Martín Berrios E.I.R.L	Cumple	No Cumple (*)	Cumple	Inadmisible
2	M de M SpA	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	Inadmisible
3	REMBRE SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

(*) El oferente Construcciones Adolfo San Martín Berrios E.I.R.L, RUT: 76.274.706-0, no informa lo solicitado en la letra E. PUNTOS DE DESCARGA del Formulario 3), por lo cual su oferta se declarada inadmisible, en atención a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales en el punto N°2.B. “Formulario N°3: “Oferta Técnica” donde indica “la presentación de este antecedente constituye un requisito de admisibilidad de las ofertas, por lo que su no presentación de este formulario ó la omisión de alguno de los ítems de las letras A, B, C, E motivará a que la oferta



sea declarada inadmisibile, y considerando además lo establecido en el punto N°6.1 letra b) de las Bases Administrativas Generales para la contratación de servicios mediante propuesta.

(**) El oferente M de M SpA, RUT: 76.822.745-4, presenta una oferta técnica que no se ajusta a indicado en el Artículo 4 Letra a) de las Bases Técnicas, por lo cual su oferta se declarada inadmisibile, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.1 letra b) de las Bases Administrativas Generales para la contratación de servicios mediante propuesta.

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1184 de fecha 23 de agosto de 2022, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
María Teresa Ramírez Moya	15.585.296-8	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Jorge Manríquez Hormazábal	11.499.775-7	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Camila Muñoz Esturillo	15.924.367-2	Dirección de Barrios y Patrimonio

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica del oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se realizará según el valor total del contrato (impuestos incluidos) informado en el Formulario N°4 "Oferta económica". De acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor oferta económica}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 80\%$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 9%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN							
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	10%	<p>1. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL (70%), declarada a través del Formulario N°3 letra C, considerando la remuneración líquida mensual mínima de un operario. La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"> $\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 70\%$ </td> </tr> </table>		$\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 70\%$					
		$\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 70\%$							
		<p>2. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES (30%), declarada a través del Formulario N°3 letra D. Donde se evaluará el total anual de aguinaldos para un operario. El mejor (mayor) total anual de aguinaldo y/o bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"> $\frac{\text{Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 30\%$ </td> </tr> </table>		$\frac{\text{Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 30\%$					
$\frac{\text{Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 30\%$									
<p>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2) * 10%</p>									
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td style="text-align: center;">100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE						
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%								
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0								
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Termino anticipado contrato</td> <td style="text-align: center;">-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>		N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Termino anticipado contrato	-5 por contrato
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR							
1	Termino anticipado contrato	-5 por contrato							

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La evaluación para este ítem se realizará según lo informado en el Formulario N°4 oferta económica:

N°	Oferente	Valor Total Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	Rembre SpA	\$ 323.654.204	100	80

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- Rembre SpA: Declara 10 experiencias, no acredita correctamente ninguna, obteniendo 0 puntos, de acuerdo



con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Watts	Administración Integral Patio de Residuos	24 meses	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
2	LATAM	Administración Integral Patio de Residuos	24 meses	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
3	Providencia	Administración de Puntos Limpios y recolección domiciliaria.	24 Meses	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
4	Copec/ Arcoprime	Recolección de Recuperables Post Consumo	24 Meses	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
5	Derco	Administración Integral Patio de Residuos	----	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
6	Colina	Recolección de Recuperables Post Consumo	24 Meses	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
7	BO Packaging	Administración Integral Patio de Residuos	24 Meses	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
8	Toyota	Administración Integral de residuos	----	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
9	SK Berge	Administración Integral de residuos	----	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.
10	Porche	Administración Integral de Residuos	----	Factura	No cumple con lo solicitado. Factura no acredita experiencia.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (9%)
1	Rembre SpA	0	0	0

3.3 CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (10%):

3.3.1 REMUNERACIÓN LIQUIDA (70%)

N°	Oferente	Sueldo Ofertado, Operario Peoneta	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (70%)
1	Rembre SpA	\$ 622.500	100	70

3.3.2 AGUINALDO O BONIFICACIONES (30%)

N°	Oferente	Suma de Aguinaldos/Bonificaciones Ofertado	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (30%)
1	Rembre SpA	\$ 899.997	100	30



3.3.3 PUNTAJE FINAL CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (10%)

N°	Oferente	Sueldo (70%)	Aguinaldos (30%)	Puntaje Total	Puntaje Ponderado 10%
1	Rembre SpA	70	30	100	10

3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	Rembre SpA	SI	100	1

3.5 COMPOSTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Este proveedor no ha recibido sanciones de ningún tipo en los últimos 24 meses.

3.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (9%)	Cond. de Empleo (10%)	CRF(1%)	Total	PRIORIDAD ADJUDICACIÓN
1	Rembre SpA	80	0	10	1	91	1°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

ECONÓMICA: La oferta de la empresa REMBRE SPA se encuentra bajo el presupuesto referencial informado y es la única oferta recibida, esta resulta conveniente al interés municipal, en actualidad se encuentra contratado el servicio con 3 puntos limpios móviles, con un gasto mensual de \$ 27.296.766.- (impuesto incluido) en similares condiciones a las solicitadas en las bases de licitación, la oferta recibida por cada punto limpio móvil, sería un gasto de mensual \$35.961.578 (impuesto incluido), significando un aumento mensual de \$ 8.664.812 (impuesto incluido) por cada punto limpio móvil respecto del contrato anterior.

EXPERIENCIA: El proveedor no acredita experiencia solicitada en servicios de reciclaje con recolección selectiva a nivel residencial, dado que el documento adjuntado (Factura) no es un medio probatorio valido para la presente Licitación.

TECNICA: La oferta del proveedor REMBRE SPA. ofrece una remuneración líquida mínima de \$622.500, un bono/aguardo anual de \$899.997; en cuanto a vehiculos y equipamiento oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación; en cuanto a los puntos de descarga (planta de acopio y plantas valorizadoras), oferta 100% de trazabilidad.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE", ID 2490-145-LR22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:



RAZÓN SOCIAL	Rembre Spa
RUT	76.261.705-6
VALOR TOTAL MENSUAL	\$ 35.961.578 ((impuesto incluido)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO X 9 MESES	\$ 323.654.204 (impuesto incluido)
PLAZO DEL CONTRATO	9 meses, a contar del 06 de enero del 2023.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

María Teresa Ramírez Moya
RUT N°15.585.296-8
Dirección de Medio Ambiente,
Aseo, Ornato y Mantención

Jorge Manríquez Hormazábal
RUT N°11.499.775-7
Dirección de Medio Ambiente,
Aseo, Ornato y Mantención

Camila Muñoz Esturillo
RUT N°15.924.367-2
Dirección de Barrios y
Patrimonio

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE. ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	REMBRE SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	REMBRE
RUT	:	76.261.705-6
DIRECCIÓN	:	CAÑAVERAL 071 B , QUILICURA
TELÉFONO	:	+56948577846
E - MAIL	:	reciclajes@rembrecompany.com
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	n°1595548
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	25.05.2019
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	INVERSIONES MAVEDI LIMITADA CAPIN CAPITALS
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	GESTIÓN DE RESIDUOS
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Juan Pablo Valdivieso Manubens Juan Enrique Coeymans Avaria Juan Enrique Coeymans Avaria Carlos Alberto Cartoni Jaime Carlos Vela Rodrigo
REPRESENTANTE LEGAL	:	PEDRO MANUEL BULNES DEL VALLE



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	16.210.185-4
-----------------------------	---	--------------

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	INDEFINIDA
-------------------------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadonpublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REMBRE SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.261.705-6

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Watts	Administración Integral Patio de residuos	\$42.368.913	24 meses	FACTURA
LATAM	Administración Integral Patio de residuos	\$37.581.471	24 meses	FACTURA
Providencia	Administración de Puntos Limpios y Recolección Domiciliaria	\$31.059.359	24 meses	FACTURA
Copec/ Arcoprime	Recolección de Recuperables Post Consumo	\$24.182.860	24 meses	FACTURA
Derco	Administración Integral Patio de residuos	\$17.051.099		FACTURA
Colina	Recolección de Recuperables Post	\$9.237.232	24 meses	FACTURA



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

	Consumo			
BO Packaging	Administración Integral Patio de residuos	\$6.338.837	24 meses	FACTURA
Toyota	Administración Integral de residuos	\$6.078.394		FACTURA
SK Berge	Administración Integral de residuos	\$5.865.977		FACTURA
Porsche	Administración Integral de residuos	\$5.626.829		FACTURA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PEDRO MANUEL BULNES DEL VALLE
Nombre del oferente	FELIPE LARREA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28/11/2022

FORMULARIO N° 3
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REMBRE SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.261.705-6

A. VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarse la presente propuesta, mi oferta considera los siguientes vehículos para la prestación del servicio en los **4 puntos limpios móviles**:

CAMIÓN AMPLIROLL

CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
2	VOLKSWAGEN	DELIVERY 11180	2019

(* Puede agregar más líneas, si su oferta considera distintos camiones amplio para prestar el servicio, de acuerdo a las exigencias establecidas en las bases técnicas.

CAMIÓN RETIRO INTERMEDIO

CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
2	VOLKSWAGEN	DELIVERY 11180	2019

(*Puede agregar más líneas, si su oferta considera distintos camiones de retiro intermedio para prestar el servicio, de acuerdo a las exigencias establecidas en las bases técnicas.

CAJA TOLVA- PUNTOS LIMPIO MÓVIL para acopio diario de 30 mts3 aprox.

CANTIDAD	TIPO DE CAJA	CAPACIDAD (MTS3)
4	CERRADA	30

(*Debe considerar mínimo 4 cajas de 15 mts3, una para cada punto limpio móvil.

B. DOTACIÓN DE PERSONAL:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarse la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal, para la prestación del servicio en los 4 puntos limpios móviles:

TIPO	CANTIDAD
Chofer	2
Operarios	8

(* Debe considerar mínimo 2 operarios por cada punto limpio móvil, por tanto, debe ofertar mínimo 8 operarios.



C. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como "UN OPERARIO".

REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL OPERARIO	\$ 622.500
<p>Debe ser igual o superior a \$550.000 líquido mensual, las ofertas que se presenten por un monto inferior serán declaradas inadmisibles.</p> <p>Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud.</p> <p>Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas lo que se pretende caucionar es que el trabajador reciba en todos los casos su remuneración mínima obligatoria de manera íntegra, debiendo el contratista cautelar que no se produzca duplicidad de pagos, ni generar perjuicio a los trabajadores ni al contratista, en el cumplimiento de la normativa legal vigente al respecto). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.</p> <p>De acuerdo a lo indicado en el punto N°2 letra B.2.C de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la remuneración de "UN OPERARIO", considerando que he declarado la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para un trabajador de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente.</p>	

D. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal "Operarios" de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración líquida mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.

Detalle	Monto del Beneficio (1)	N° de veces en el año a entregar el Beneficio (2)	Sub total anual (1 x2)
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$42.857	1	\$42.857
AGUINALDO NAVIDAD	\$42.857	1	\$42.857
BONO COLACIÓN	\$42.857	9	\$385.713
BONO MOVILIZACIÓN	\$42.857	9	\$385.713
BONO VACACIONES	\$42.857	1	\$42.857
AGUINALDO Y/O BONIFICACIÓN TOTAL ANUAL			\$899.997
<i>(*El proponente podrá considerar no entregar beneficios, y su puntaje para este "Sub criterio" de evaluación será 0.</i>			

Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.



E. PUNTOS DE DESCARGA:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera los siguientes puntos de descarga para la prestación del servicio:

TIPO	NOMBRE	DIRECCIÓN (Calle, N°, Comuna)	CAPACIDAD DE ACOPIO MENSUAL (Ton/Mes)	RESOLUCIÓN SANITARIA (N° y Fecha)	% DE RECICLABILIDAD (*)	% DE TRAZABILIDAD (**)
Planta de Acopio	PLANTA CAÑAVERAL	CAÑAVERA L, 071B, QUILICURA	90	003835 / 13.02.2019	90	100
Planta Valorizadora	PLANTA CAÑAVERAL	CAÑAVERA L, 071B, QUILICURA	90	003835 / 13.02.2019	90	100

(*) El porcentaje de reciclabilidad no puede ser inferior a 80%, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

() El porcentaje de trazabilidad no puede ser inferior a 100%, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile**

(***) Puede agregar más líneas, si su oferta considera más puntos de descarga.

(****) En caso de adjudicarse, deberá presentar al momento de contratar los siguientes documentos:


Autorización de uso del o los "Puntos de Descarga" declarados (Contrato de arriendo, Título de propiedad, u otro).

Copia de Resolución Sanitaria Vigente.

Procedimiento para pesar por separado los diferentes tipos de residuos después de cada recolección, forma de acopia y entrega a plantas recicladoras y/o destinatarios finales.

Trazabilidad y reciclabilidad individual por tipo de residuo mensual (indicar procedimiento a utilizar)

*****LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO Ó LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS DE LAS LETRAS A, B, C, E, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE******

Nombre de Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PEDRO MANUEL BULNES DEL VALLE
Nombre del Oferente	FELIPE LARREA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión temporal de proveedores o del Representante debidamente Autorizado	
Fecha	29/11/2022

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REMBRE SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.261.705-6

N°	PUNTO LIMPIO MÓVIL	(A)	B=(A X 9 MESES)
		VALOR MENSUAL NETO	SUBTOTAL NETO
1	PUNTO LIMPIO MÓVIL N°1	\$7.554.953	\$67.994.580
2	PUNTO LIMPIO MÓVIL N°2	\$7.554.953	\$67.994.580
3	PUNTO LIMPIO MÓVIL N°3	\$7.554.953	\$67.994.580
4	PUNTO LIMPIO MÓVIL N°4	\$7.554.953	\$67.994.580
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl)			\$271.978.322
IMPUESTO (%)			\$51.675.881
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$323.654.204

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PEDRO MANUEL BULNES DEL VALLE
Nombre del oferente	REMBRE SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28/11/2022

ban



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

249-2022

FECHA

14/12/2022

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE INSTALACIÓN
DE 4 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE"

ID 2490-145-LR22

UNIDAD VECINAL : TODA LA COMUNA

EMPRESA ADJUDICADA : REMBRE SPA
RUT : 76.261.705-6

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 22.783 FECHA : 13 DE DICIEMBRE DE 2022

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **MONTO OFERTADO**
\$323.654.204 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2023: M\$ **323.654 VALOR MENSUAL 9 MESES**
\$ 35.961.578 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

Nº PREOBLIGACIÓN: NO APLICA

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 22 ITEM 08 ASIG. 001 SUB ASIG. 020 SUB SUB ASIG. 006

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 13.06.04

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/pchm

VºBº SECPLA